



EXP-UNC: 0045197/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. en Qca. Natividad Herrera Cano en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar una estancia posdoctoral en el Instituto de Biotecnología de la Fac. de Ingeniería, Universidad Nacional de San Juan Bajo la Dirección de la Dra. Feresin Gabriela Egly.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

17;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. en Qca. Natividad **HERRERA CANO (Legajo 43.832)**, en representación de esta Facultad, el realizar una estancia posdoctoral en el Instituto de Biotecnología de la Fac. de Ingeniería, Universidad Nacional de San Juan Bajo la Dirección de la Dra. Feresin Gabriela Egly; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes**, en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica; a partir del **19-08-2015** y hasta el **16-10-2015**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo)

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION N°: 813
CM. ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC